

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

127**TIELMES****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el expediente número 07/2010, de licencia de apertura de establecimientos, que se tramita a instancias de don Vicentiu Dorinel Cejenelu para la actividad de bar-cafetería a instalar en la plaza de España, local 3, de esta localidad, sujeto a informe de evaluación ambiental de la actividad.

Durante el plazo de veinte días el expediente se hallará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de diez a catorce, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y alegar lo que consideren conveniente.

En Tielmes, a 19 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.
(02/5.602/10)